



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 01 de Abril del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.04.2024 17:45:54 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000333-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Resolución Administrativa N° 16-2024-ONAJUP-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 34-2024-ONAJUP-CE-PJ, Oficio N°006-2024-ODAJUP-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 26 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Mediante Resoluciones Administrativas que anteceden, en su artículo primero se resuelve ratificar como Coordinador de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz - ODAJUP- de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para el ejercicio fiscal 2024, al servidor don Erik Pierre Aguirre Fierro.

Segundo. - El Oficio N°006-2024-ODAJUP-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 23 de marzo de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la CSJ Lima Norte, remite el Plan de Trabajo de la Oficina Distrital en mención para el año 2024.

Tercero. - De acuerdo al artículo 59° de la Ley 29824 -Ley de Justicia de Paz establece que cada CSJ de Justicia del país cuenta con Oficinas Distritales de Apoyo a la Justicia de Paz - ODAJUP-, las que son órganos desconcentrados de la ONAJUP y se encargan de conducir, coordinar y ejecutar todas las actividades asignadas a ella en su distrito judicial, norma que es concordante con los artículos 32° y 33° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF- del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobado mediante Resolución Administrativa 284-2016-CE-PJ.

Cuarto. - Estando a lo antes señalado, se debe proceder a su aprobación mediante la respectiva resolución administrativa, por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia:

RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el Plan de Trabajo de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la CSJ de Lima Norte para el año 2024, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital y sus áreas respectivas brindaran a la Oficina Distrital en mención las facilidades que requieran para el adecuado cumplimiento del plan que antecede.

Artículo Tercero: DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional desarrolle funciones de apoyo, tales como la difusión mediante herramientas tecnológicas grabaciones, elaboración de boletines informativos, confección de certificados, entre otros.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz y Justicia Indígena (ONAJUP) del CE-PJ, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen Institucional, ODAJUP de la CSJ Lima Norte y de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfheaf





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

ANEXO I

PLAN DE TRABAJO OFICINA DISTRITAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ **(ODAJUP) 2024**

INTRODUCCIÓN

El Poder Judicial ha elaborado el Plan Estratégico Institucional 2021-2030, que se constituye como un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos de política.

Al respecto, dentro de las Acciones Estratégicas Institucionales programadas por el Poder Judicial, se encuentra la AEI.03.02.- *Justicia de paz fortalecida para la sociedad. Se plantea mejorar el servicio de los Juzgados de Paz como medio efectivo para resolver los conflictos de las personas, garantizando sus derechos, especialmente en las zonas más alejadas del país. Parte de este fortalecimiento involucra mejorar las capacidades de los jueces de paz y las coordinaciones entre la justicia ordinaria y comunal.*

Bajo estos lineamientos establecidos en el Plan de Trabajo de ONAJUP 2024 de la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena¹ aprobada mediante Resolución Administrativa N°000010-2024-CE-PJ, conducirán a lograr los objetivos de la Justicia de Paz. Cuyos preceptos son la base para alcanzar los objetivos trazados por la Oficina de Apoyo a la Justicia de Paz de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para el año judicial 2024.

Asimismo, cabe precisar que en el artículo 26° del Texto Único Ordenado de Ley Orgánica del Poder Judicial aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, precisa que los Juzgados de Paz son órganos jurisdiccionales del Poder Judicial¹.

La Ley de Justicia de Paz N°29824 y su reglamento, señala en su artículo 59° que la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, tiene la responsabilidad por función de mantener actualizado el registro distrital de jueces y juezas de paz, diseñar y promover medidas de apoyo a la justicia de paz, ejecutar los procesos de capacitación, orientar a los jueces de paz en procesos disciplinarios o judiciales, sistematizar información sobre el funcionamiento y problemas de la justicia de paz, coordinar los pagos por diligenciamiento de exhortos, coordinar con ONAJUP sobre el uso del fondo de Apoyo a la justicia de paz, realizar seguimiento al correcto desenvolvimiento de los procesos de

elección, realizar un control preventivo del desempeño de los jueces de paz y brindar asesoría.

JUSTICIA DE PAZ

Es un órgano integrante del Poder Judicial cuyos operadores solucionan conflictos y controversias preferentemente mediante la conciliación y también a través de decisiones de carácter jurisdiccional, conforme a los criterios propios de justicia de la comunidad y en el marco de la Constitución Política del Perú.

¹ Artículo 26.- **Órganos Jurisdiccionales.** Son órganos jurisdiccionales del Poder Judicial: 1.- La Corte Suprema de Justicia de la República; 2.- Las Cortes Superiores de Justicia, en los respectivos Distritos Judiciales; 3.- Los Juzgados Especializados y Mixtos, en las Provincias respectivas; 4.- Los Juzgados de Paz Letrados, en la ciudad o población de su sede; y, 5.- **Los Juzgados de Paz.**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

La Justicia de Paz busca acercar la justicia a las personas, y que los conflictos y/o controversias no sean solucionados por personas ajenas, que desconozcan la realidad de la comunidad o del vecindario. Por ello, los jueces elegidos tienen una enorme responsabilidad, para con su comunidad y el Estado.

En la Corte de Lima Norte existen 21 Juzgados de Paz, los que se encuentran ubicados en las respectivas Comunidades Campesinas de la Provincia de Canta, y cuatro Juzgado de Paz sin funcionamiento en el distrito de Los Olivos, y 3 en el distrito de Independencia del cual se ha recopilado información para la solicitud de supresión (pese a que no fueron implementados en el año 2014, de los cuales tomamos conocimiento a fines del año 2024), los cuales forman parte de la competencia territorial de la CSJ de Lima Norte.

La Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena (ONAJUP) del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial encargada de conducir, coordinar, supervisar y ejecutar las actividades en apoyo y a favor de los Juzgados de Paz en coordinación con las oficinas Distritales de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP) de las Cortes Superiores.

ANTECEDENTES

- Texto Único Ordenado de Ley Orgánica del Poder Judicial D.S. N°017-93-JUS.
- Ley N°29824, Ley de Justicia de Paz y su Reglamento de la Ley N°29824, Ley de Justicia de Paz, aprobado por Decreto Supremo N°007-2013-JUS.
- Resolución Administrativa N°00211-2022-CE-PJ. Protocolo "Actuación de Juzgados de Paz para la aplicación de la Ley de N°30364", ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar"
- Reglamento del Régimen Disciplinario del Juez, aprobado por Resolución Administrativa N°297-2015-CE-PJ.
- Reglamento para el otorgamiento de certificaciones y constancias notariales por Jueces de Paz, aprobado por Resolución Administrativa N°341-2014-CE-PJ.
- Reglamento de elección popular del Juez de Paz, aprobado por Resolución Administrativa N°098-2012-CE-PJ.
- Resolución Corrida N°000241-2021-CE-PJ, dispone "...iii) Traslado de equipos informáticos de segundo uso a los Juzgados de Paz que resulten beneficiarios; y iv) Implementación de mobiliario adecuado para las Oficinas Distritales de Apoyo a la Justicia de Paz...".
- Plan de trabajo de ONAJUP – 2024.

Es menester precisar que, el Plan Nacional de ONAJUP presentado por la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz y Justicia Indígena (ONAJUP) considera generar nuevas herramientas que mejoren la justicia de paz y el desarrollo de procesos judiciales con interculturalidad, presentando actividades y propuestas normativas, a fin de continuar con la mejora de actividades de capacitaciones a juezas y jueces de paz del país.

Asimismo, han previsto la realización del Encuentro Nacional de Coordinadores ODAJUP, Participación en Proyecto "Mejora de la justicia de paz y creación de capacidad comunitaria para la violencia de género en Perú", de la Agencia de Cooperación Internacional Coreana (KOICA), la capacitación especializada en cooperación con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas -FIAPP- y con la Embajada de Estados Unidos de América, se optimizará las capacitaciones a Jueces y Juezas de Paz y a la implementación de la variable étnica a nivel nacional y la culminación del Sistema de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Información ONAJUP/ODAJUP-SGO, etc **lo que nos sirve de base para el desarrollo de los planes de trabajo de las Oficinas Distritales de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP).**

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar a la mejora del servicio de los Juzgados de Paz de las Comunidades Campesinas de Canta, a través de la implementación de mobiliarios, útiles de oficina y capacitaciones (cursos, talleres, pasantías, entre otros), etc, a fin de brindar un servicio de calidad, evitando posibles sanciones a los jueces de paz en el desarrollo de sus actividades, fomentar el acceso a la justicia garantizando una atención oportuna a los conflictos y controversias preferentemente mediante la conciliación y también a través de decisiones de carácter jurisdiccional, conforme a los criterios propios de justicia de la comunidad y en el marco de la Constitución Política del Perú.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Instaurar capacidades institucionales relacionadas a la Justicia de Paz, dar a conocer las funciones del Coordinador de ODAJUP (establecidas en la Ley de Justicia de paz y su reglamento) a las áreas administrativas y contraloras de la CSJ de Lima Norte, a los jueces contralores de ODANC-PJ Lima Norte, a fin de realizar una labor efectiva a favor de los juzgados de Paz de la competencia territorial de la CSJ Lima Norte.
- Ejecutar las capacitaciones dirigidas a los Jueces y Juezas de las Comunidades Campesinas de Canta, en materias relacionadas al ejercicio de sus funciones y competencias en coordinación con la ONAJUP, Jueces Ordinarios de Canta, Instituciones Públicas (Ministerio público, MIMP, Municipalidades, etc), en cumplimiento de los planes y objetivos institucionales, plasmados en este plan de trabajo a través de talleres. Charlas, pasantías, etc .
- Realizar visitas de control preventivo del desempeño de los jueces de paz en cumplimiento al Art. 59° inc. 9, de la Ley de Justicia de Paz, en coordinación con la Presidencia de la CSJ de Lima Norte, a los 21 Juzgados de paz activos en las Comunidades Campesinas de Canta, para conocer sus necesidades y problemáticas, a fin gestionar acciones para la mejora del servicio brindado en sus respectivas comunidades.
- Brindar asesoría a los Jueces de Paz que lo requieran, otorgándoles soporte legal y absolviendo sus consultas de manera rápida y oportuna.
- Realizar entregas periódicas de útiles de oficina y de mobiliarios a los Juzgados de Paz que no cuentan con estos bienes, a fin de coadyuvar a un mejor servicio en sus comunidades campesinas.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Incrementar las capacidades institucionales

Como coordinador de la ODAJUP de la CSJ Lima Norte necesito fortalecer mis capacidades en temas de derecho enfoques de interculturalidad, de género, la aplicación del protocolo de "actuación de Juzgados de Paz para la aplicación de la Ley 30364", la interculturalidad y el Poder judicial, gestión pública y gestión de despacho del Juez de Paz, etc.

2. Fortalecer las capacidades de los Jueces y Juezas de Paz

Se dará prioridad a capacitaciones (talleres, etc) en temas prácticos como:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

- Demanda, audiencia única, elaboración de acta de audiencia (conciliación u otros), sentencia y apelación.
- Ejecución de actas de conciliación
- Uso práctico de Word para elaboración de todo tipo de documentos (algunos no manejan el uso de la computadora por su edad), entrega de documentos modelos en Word, flyer de proceso único, de violencia contra la mujer, etc
- Protocolo de actuaciones de Juzgados de Paz en materia de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar con la finalidad de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia.
- Función notarial y jurisdiccional del Juez de Paz
 - Gestión de despacho y documentos del juzgado
- **Pasantía** de 2 jueces de Paz de la CSJ de Lima Norte, hacia un juzgado de paz de la CSJ de Lima Este, el cual hace uso de formatos estándares en su actuación jurisdiccional, etc en coordinación con la ODAJUP de la CSJ de Lima Este.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Coordinar con Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de paz y Justicia Indígena (ONAJUP) para la ejecución de capacitaciones en materias relacionadas a las funciones y competencias de los Jueces y Juezas de Paz (jurisdiccionales y notariales), enfoque de interculturalidad, etc (se adjunta cuadro de probables fechas de capacitación). Que deberá ser informado en el sistema SICAJU.
- b) Coordinar con los magistrados de la CSJ de Lima Norte para el desarrollo de las capacitaciones en materias sobre las competencias de los Jueces y Juezas de Paz.
- c) Coordinar con los representantes del Ministerio Público, defensoría pública, CEM de la provincia de Canta para una mesa de trabajo y desarrollo de materiales y capacitación.
- d) Programar capacitaciones en temas de Tecnologías de la Información (uso práctico del Word) a los Jueces de Paz en coordinación con el responsable de informática de la sede de Canta.
- e) Programar la inducción a los jueces recientemente designados y juramentados, en coordinación con el Juez Decano de Jueces de la CSJ Lima Norte.

FERIA INFORMATIVA

Se realizará en el mes de agosto del año 2024, y/o, o se participara en aquellas que realizarán la CSJ de Lima Norte (a través de comisiones o sedes judiciales).

REALIZAR CONTROL PREVENTIVO DEL DESEMPEÑO DE LOS JUECES DE PAZ

En coordinación con la Presidencia de la CSJ de Lima Norte y el personal de ODANC-PJ LIMA NORTE, efectuaran el control preventivo del desempeño de los Jueces de Paz, mediante visitas de supervisión de todos los Juzgados de la provincia de Canta (aún aquellos más alejados), levantando información del despacho judicial, revisión de libros notariales, descarga de información estadística entre otros. Asimismo, conocer sus necesidades y problemáticas de manera presencial, a fin gestionar acciones para la mejora del servicio brindado en sus





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

respectivas comunidades de acuerdo al Protocolo de Visitas de Supervisión elaborado por la ONAJUP (se adjunta cuadro de fechas de visita).

GESTIONES PARA DEFINIR LAS COMPETENCIAS TERRITORIALES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CANTA

Se realizará las gestiones para la definición de la competencia territorial de los Juzgados de Paz de las comunidades campesinas de Canta de la competencia territorial de la CSJ de Lima Norte, en cumplimiento a la Resolución Administrativa N° 149-2004-CE-PJ del 12 de agosto de 2004. Para tal efecto, se programará visitas a los Juzgados de Paz conjuntamente con Presidencia, el coordinador de ODAJUP, para efectuar reuniones con las autoridades competentes (alcaldes distritales y presidentes de comunidades campesinas) para obtener la información relevante y posteriormente procesarlo y remitir con un informe técnico a la Presidencia de la CSJ de Lima Norte para su aprobación mediante Resolución Administrativa pertinente, puesto que en el año 2023 las municipalidades nos respondieron por escrito que no tienen información precisa sobre las comunidades y anexos de las comunidades campesinas que tienen un juez de paz en funciones, por lo que se están realizando las gestiones principalmente con los presidentes de las comunidades campesinas de Canta.

Cabe precisar que las reuniones presenciales se realizarán de acuerdo a las coordinaciones con las autoridades pertinentes de las comunidades campesinas de la provincia de Canta.

GESTIONES PARA DEFINIR LAS COMPETENCIAS NOTARIALES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CANTA

Se realizará las gestiones para la definición de la competencia notarial de los Juzgados de Paz de las comunidades campesinas de Canta de la competencia territorial de la CSJ de Lima Norte, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17° de la ley de Justicia de Paz². Para tal efecto, se remitirá oficios al colegio de Notarios respectivo, a fin de realizar las coordinaciones para determinar que Juzgados de Paz tienen competencias notariales de acuerdo a los criterios indicados en la Ley de Justicia de Paz y su reglamento, para procesarlo y remitir con un informe a la Presidencia de la CSJ de Lima Norte para la expedición y publicación de la Resolución Administrativa correspondiente en coordinación con la oficina de Asesoría Legal de la presidencia.

GESTIONES PARA LA ELABORACION Y APROBACIÓN DEL CUADRO DE ARANCELES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CANTA

Se realizará las gestiones para la elaboración y aprobación del Cuadro de Aranceles por servicios prestados por los Juzgados de Paz de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, que se presentará mediante informe a la presidencia de la CSJ Lima Norte a fin de que sea aprobado mediante CED y luego se remita al Consejo Ejecutivo para su aprobación mediante la Resolución Administrativa pertinente.

ASESORÍA A LOS JUECES DE PAZ

Se brindará asesoramiento y absolución de consultas de manera oportuna a cargo del coordinador de ODAJUP, sintetizadas, consolidadas e informadas en cuadros Excel

² Artículo 17. Función notarial

Las Cortes Superiores de Justicia, en coordinación con el Colegio de Notarios de la jurisdicción correspondiente, definen y publican la relación de juzgados de paz que no pueden ejercer funciones notariales por no cumplir con los criterios indicados en el primer párrafo del presente artículo. (resaltado y subrayado nuestro).





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

mensualmente a la ONAJUP, incluso de manera telefónica a fin de orientar a los nuevos jueces de paz en la realización.

IMPLEMENTACIÓN CON MATERIALES DE ESCRITORIO, EPPs, EQUIPOS Y MOBILIARIO A LOS JUZGADOS DE PAZ

- Coordinar con la Oficina de Administración y Control Patrimonial para la asignación de mobiliario a los Juzgados de Paz que aún no tienen o están muy deteriorados.
- Realizar un inventario de los equipos tecnológicos y mobiliarios asignados actualmente a algunos de los Jueces de Paz acción que estará a cargo de la Oficina de Control Patrimonial, a fin de obtener información real sobre aquellos Juzgados de Paz que no cuentan con mobiliario, placas identificativas, etc.

REMISIÓN DE INFORMACIONES SOLICITADAS

- Información del Plan Operativo Institucional en forma mensual.
- Información de cuadro de consultas de jueces de paz, público usuario, entidades públicas o privadas sobre justicia de paz.
- Información para el Registro Nacional de Juzgados de Paz a nivel nacional (información de los Jueces de Paz titulares, accesitarios, secretarios, así como el registro de sanciones creándose un registro histórico).
- Información cuatrimestral para el Sistema Integral de Salud de los jueces de paz nuevos y los de baja, en cuanto se produzca el caso. En cumplimiento al Art.4° numeral 6 de la ley de Justicia de Paz constituye un derecho de los jueces de paz recibir atención médica
- Información técnica para la supresión de 01 Juzgado de Paz de Los Olivos y/o reubicación de los 3 juzgados correspondientes al distrito de Independencia (de los cuales hace poco se ha tomado conocimiento que en el año 2014 no han sido implementados), puesto que han solicitado información para la creación de otro juzgado en Santa Rosa de Quives, y 2 juzgados en el distrito de Carabaylo (con una extensión geográfica considerable).
- Información a área de personal de la CSJ Lima Norte sobre sanciones o no, a Jueces de Paz de las Comunidades Campesinas de la Provincia de Canta (mensual). etc

RESULTADOS ESPERADOS

En ese sentido, habiéndose desarrollado en el año 2024 capacitaciones a favor de los jueces de paz y de la población de las comunidades campesinas, en especial las más vulnerables, alcanzando a capacitar al 100% de jueces de paz en diversos temas, así como la realización de visitas de supervisión y entrega de materiales de oficina, esta Oficina Distrital de apoyo a la Justicia de Paz se ha previsto como reto en el 2024:

- Gestionar hasta en un 95% el funcionamiento de los juzgados de paz en locales de la comunidad o la municipalidad distrital.
- Promover la participación de la mujer en la justicia de paz en las Comunidades Campesinas de Canta como Juezas Titulares y accesitarias 40 % como mínimo.
- Realizar la entrega de útiles de oficina de manera periódica (aproximadamente cada 3 o 4 meses) a los Jueces de Paz de las Competencia territorial de la CSJ Lima Norte (100% jueces).





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

- Realizar equipamiento del **56% de juzgados de paz (Mobiliario escritorio, anaqueles y sillas).**
- Capacitar al 100% de Jueces y Juezas de las Comunidades Campesinas de Canta de Paz y a la mayoría de accesitarios, en materias relacionadas al ejercicio de sus funciones y competencias en coordinación con la ONAJUP, Jueces Ordinarios de Canta, Instituciones Públicas (Ministerio público, MIMP, Municipalidades, etc), en cumplimiento de los planes y objetivos institucionales, plasmados en este plan de trabajo.
- Realizar visitas de control preventivo del desempeño de los jueces de paz en cumplimiento al Art. 59° inc. 9, de la Ley de Justicia de Paz, en coordinación con la Presidencia de la CSJ de Lima Norte, a los 21 Juzgados de las Comunidades Campesinas de Canta, para conocer sus necesidades y problemáticas, a fin gestionar acciones para la mejora del servicio brindado en sus respectivas comunidades, es decir al 100 % de Juzgados de Paz.
- Delimitar las competencias territoriales del 100% de Juzgados de Paz de las Comunidades Campesinas de la Provincia de Canta, en coordinación con las autoridades competentes (alcaldes distritales y presidentes de las Comunidades Campesinas) y la presidencia de la CSJ Lima Norte.
- Delimitar las competencias notariales del 100% de Juzgados de Paz de las Comunidades Campesinas de la Provincia de Canta en coordinación con las autoridades competentes Colegio de Notarios del Callao y la presidencia de la CSJ Lima Norte.
- Gestiones para la elaboración y aprobación del Cuadro de Aranceles por servicios prestados por los Juzgados de Paz de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.
- Realización de mesas de trabajo talleres en coordinación con Juzgado de Paz Letrado, Ministerio Público y CEM.
- Supresión, conversión y/o reubicación del Juzgados de Paz del distrito de Los Olivos, de Independencia recientemente encontrados hacia el distrito de Santa Rosa de Quives (1 juzgado) y/o en el distrito de Carabayllo (2 juzgados), en coordinación con la presidencia CSJ Lima Norte.

Con la finalidad de coadyuvar a la mejora del servicio de los Juzgados de Paz de las Comunidades Campesinas de Canta, en concordancia con lo dispuesto por el Poder Judicial del Perú, la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz y Justicia Indígena (ONAJUP) y la CSJ de Lima Norte.

Documento firmado digitalmente.

Erik P. Aguirre Fierro
Coordinador de la ONAJUP
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

EAF





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

CAPACITACIÓN A LOS JUECES DE PAZ DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CANTA-ODAJUP 2024

N°	TALLERES	MODALIDAD (Virtual o presencial)	PROVINCIA	LUGAR/ AUDITORIO	Meta		PROGRAMACIÓN											
					Práctico Objetivo (dirigido a:)	N° de Beneficiarios estimado	ENER O	FEBRERO	MARZ O	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TEMA: INDUCCIÓN Y JURAMENTACIÓN A JUECES Y JUEZAS DE PAZ PONENTE: Coordinador de ODAJUP	PRESENCIAL	CANTA	Sala de reuniones de la Presidencia (Av. Carlos Izaguirre 176- Independencia).	Jueces y juezas de Paz de las Comunidades campesinas de Canta	5 jueces titulares y accesitarios			2	3								
	Tema: Nuevas tecnologías para Jueces de Paz (Uso práctico del Office -Word), entrega de modelos en formato word, flyer, videos de etc Ponente: Encargado de informática de la sede Canta u especialista de informática.	PRESENCIAL	CANTA	Auditorio de la Municipalidad provincial de Canta o I.E. Gabriel Moreno de Canta	Jueces y juezas de Paz de las Comunidades campesinas de Canta	22 jueces titulares y 22 accesitarios						x						
	Tema: Alcances y precisiones de la Ley de N°29824, Ley de Justicia de Paz y su reglamento (Requisitos, impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones) Ponentes: Jueza del Juzgado Mixto de Canta y Coordinador de ODAJUP	PRESENCIAL	CANTA	Auditorio de la Municipalidad provincial de Canta	Jueces y juezas de Paz de las Comunidades campesinas de Canta	23 jueces titulares y 22 accesitarios					x							
	Tema 1: Demanda, audiencia única, elaboración de acta de audiencia (conciliación u otros), sentencia y apelación. Tema 2: "Ejecución de actas de conciliación" Ponente: Juez del Juzgado de Paz Letrado de Canta	PRESENCIAL	CANTA	Auditorio de la Municipalidad provincial de Canta	Jueces y juezas de Paz de las Comunidades campesinas de Canta	24 jueces titulares y 22 accesitarios					x			x				
	Tema: Regimen disciplinario Jueces de Paz Ponente: Jefe de ODANC-PJ CSJ Lima Norte	PRESENCIAL	CANTA	Auditorio de la Municipalidad provincial de Canta	Jueces y juezas de Paz de las Comunidades campesinas de Canta	25 jueces titulares y 22 accesitarios									x			
	Tema: Proceso de Fallos en los Juzgados de Paz Letrado Ponente: Juez Penal o Mixto CSJ Lima Norte	PRESENCIAL	CANTA	Auditorio de la Municipalidad provincial de Canta o Sede central	Jueces y juezas de Paz de las Comunidades campesinas de Canta	26 jueces titulares y 22 accesitarios										x		





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

CUADRO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN ODAJUP JUZGADOS DE PAZ C.C. CANTA

N. °	JUZGADO	DISTRITO	DIRECCIÓN	PROGRAMACIÓN											
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	CULLHUAY	HUARIOS	Plaza de Armas de Cullhuay									X			
2	HUARIOS	HUARIOS	Calle Sucre s/n Huaros									X			
3	OBRAJILLO	CANTA	Obrajillo S/N.			X									
4	PARIAMARCA	CANTA	Local Comunal, Plaza de Armas de Paríamarca							X					
5	CARHUA	CANTA	Local de la Comunidad de Carhua							X					
6	LACHAQUI	LACHAQUI	Plaza de Armas de Lachaqui							X					
7	LICAHUASI	ARAHUAY	Comunidad Campesina de Licahuasi s/n				X								
8	ANAICA Y COLLO	ARAHUAY	Plaza de Armas de Collo s/n - Arahuy				X								
9	ARAHUAY	ARAHUAY	Comunidad Campesina de Arahuy				X								
10	HUACOS	HUARIOS	Plaza de Armas de Huacos										X		
11	SAN MIGUEL	SAN BUENAVENTURA	Jirón Buenos Aires s/n costado de la Plaza de Armas										X		
12	SAN BUENAVENTURA	SAN BUENAVENTURA	Jr. Sangrar s/n					X							





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

13	SANTA ROSA DE QUIVES / YANGAS	SANTA ROSA DE QUIVES	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives						X						
14	PURUCHUCO	HUAMANTANGA	Puruchuco s/n					X							
15	HUAMANTANGA	HUAMANTANGA	Local de la Comunidad de Huamantanga						X						
16	MARCO	HUAMANTANGA	Jr. Santa Rosa mz. G-4 Marco						X						
17	QUIPAN	HUAMANTANGA	Plaza de Armas de Quipan						X						
18	SAN JOSE	SAN BUENAVENTURA	Pueblo de San José s/n				X								
19	SAN LORENZO DE COCHABAMBA	LACHAQUI	Poblado de San Lorenzo - Lachaqui											X	
20	SAN JUAN DE VISCAS BELLAVISTA	LACHAQUI	Anexo de Viscas											X	
21	PAMPACocha YASO	SANTA ROSA DE QUIVES	Pampacocha s/n											X	

